

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. del Grupo EPM

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Tercer Trimestre 2023

Nota 1. Entidad reportante

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -(en adelante "CENS") es una empresa de servicios públicos mixta, fue constituida el 16 de octubre de 1952 mediante Escritura Pública 3552 de la Notaría Octava de Bogotá y quedó configurada como filial del Grupo Empresarial EPM a partir del 19 de marzo de 2009. En razón de su naturaleza jurídica, CENS está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza mixta, siendo su máximo accionista el Grupo EPM con una participación del 91,52%. Su domicilio principal está en la Avenida 7 5N-220 barrio Sevilla de Cúcuta, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

CENS está autorizada para prestar el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de transmisión, distribución y comercialización, así como la comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones y las actividades que la complementen, de acuerdo con el marco legal regulatorio.

Nota 2. Propiedad, planta y equipo, neto

Con incremento en \$27,543, principalmente por la inversión realizada en \$44,682, principalmente por la repotenciación de líneas \$8,876, la reposición, expansión y mantenimiento de redes en \$4,976, gestión y control pérdidas de energía \$4,056, san roque \$5,706, electrificación rural \$2,309, subestaciones \$1,753, automatización de redes \$393, material en bodega \$14,697, compra de redes particulares \$360, reparación de transformadores \$324, actualización de la provisión por desmantelamiento y provisión ambiental \$46 y compra de activos por \$973 consistentes en computadores portátiles, el terreno subestación Tonchala, aires acondicionados, estaciones climáticas entre otros, no obstante, una mayor depreciación acumulada de \$16,291 (de los cuales \$17,146 equivalen a la alícuota de la depreciación por los traslados a operación de los proyectos de expansión y reposición de redes de distribución y control y reducción de pérdidas, menos la reversión de las bajas realizadas por \$855).

Nota 3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Disminuyó \$34,309 básicamente por:

La porción no corriente incrementó en M\$144 principalmente por:

- Servicios de energía aumentó \$200, generado por la reclasificación de corto a Largo plazo de los convenios existentes.
- Servicios de energía (Deterioro) incrementó en M\$49,8 ocasionado principalmente el incremento de la cartera vencida que aumenta el deterioro de las cuentas por cobrar.
- Bienes comercializados disminuyó \$59, generado principalmente por el costo amortizado y salida de acuerdos de pagos.
- Créditos a empleados aumentó en \$65

La porción corriente disminuyó en \$34,453, principalmente por:

- Servicio de energía (Deterioro) aumentó \$31,139, principalmente por el cambio de metodología en el cálculo del deterioro opción tarifaria y el incremento de la cartera vencida que aumenta el deterioro de las cuentas por cobrar

- Subsidios servicio de energía disminuyó \$26,876, que obedece a los giros realizados por el ministerio según resoluciones 00937 y 00942 de 2023 expedidas el 04 y 05 septiembre respectivamente.
- Otros deudores (Deterioro) aumentó \$2,132, generado principalmente por el incremento de la facturación por los contratos FAER 2019 y cobro de desembolsos pendientes del contrato FAZNI 819 suscritos con el Ministerio de Minas y Energía.
- Servicio de energía aumentó \$17,066 debido a que las ventas acumuladas incrementaron en \$53,665, la participación de la cartera corriente es del 60.93%, el 19.47% es convenida y la cartera mayor a 60 días el 19.60%.
- Cuentas por cobrar al contratante aumentó \$5,718, generado básicamente por el registro de los estimados de ingresos de los contratos FAER (Contratos de construcción).

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Aumentó en \$51,224 lo cual obedece a la porción corriente principalmente por el recaudo de energía y de terceros por \$331,993, aportes, contribuciones y subsidios por \$78,726, desembolsos de empréstitos \$79,868, otros ingresos \$8,021 y rendimientos financieros \$1,019. No obstante, disminuciones por pago de operación comercial \$182,627, gastos de funcionamiento y de terceros por \$197,348, recursos restringidos \$798, dividendos por \$23,243, abono a capital e intereses pagados por \$44,388.

Nota 5. Créditos y préstamos

Aumentó en \$52,389, lo cual obedece principalmente a:

La porción no corriente aumentó en \$55,540 generado por los desembolsos de empréstitos \$79,868. No obstante, disminuciones por la reclasificación del largo al corto plazo en \$23,357 y el costo amortizado de la deuda en \$971.

La porción corriente disminuyó en \$3,151 generado por abono capital empréstitos \$23,710 e intereses pagados por \$20,678. No obstante, aumentos por los intereses causados e indexados a costo amortizado por \$17,880 y reclasificación del largo a corto plazo \$23,357.

Nota 6. Pasivo por impuesto diferido

Disminuyó en \$12,499, generado por las diferencias temporarias entre lo contable y fiscal principalmente en los siguientes rubros del balance: el costo atribuido de los activos fijos contablemente, la aplicación de turnos adicionales para la depreciación fiscal y el deterioro de cartera contable considerando el efecto de opción tarifaria, así mismo, los beneficios a empleados debido a la valoración del cálculo actuarial por cada norma.

Nota 7. Provisiones

Aumentó en \$697, principalmente por:

Provisión Litigios aumentó \$642, obedece principalmente a variación en la valoración de 53 procesos por \$1,584 (laborales \$1,354, administrativos \$223 y Fiscal \$7), por cambio de probabilidad de un proceso fiscal con el Municipio de Medellín \$146, dos procesos laborales nuevos \$57; no obstante, disminuciones por cambios de probabilidad en cuatro procesos laborales \$736 y por variación en la valoración \$409.

Provisiones diversas el incremento en la variación por \$6 corresponde a la provisión a partir de septiembre /2023 del proceso Sancionatorio Ambiental, mediante Resolución No. 190 del 22 de noviembre de 2011 en el cual CORPONOR abrió investigación administrativa sancionatoria y formuló pliego de cargos en contra de CENS.

Provisión por desmantelamiento y compensación forestal aumentó en \$49, generada por la actualización de la provisión por desmantelamiento y compensación forestal por \$106; no obstante, disminución por los pagos realizados a BUSINESS AND QUALITY SERVICES y LITO SAS en \$57.

Nota 8. Acreedores y otras cuentas por pagar

Aumentó \$35,037, generado básicamente por el neto de la causación y los pagos en los rubros de Bienes y Servicios \$56,279, Otros acreedores \$10,497; no obstante, disminución en los rubros de Proyectos de inversión \$7,153, servicios \$1,195.

Nota 9. Impuesto sobre la renta por pagar

Con disminución en \$11,360, debido al aumento de anticipos y descuentos que se cruza con la provisión del impuesto de renta, generando menor pasivo a pagar.

Nota 10. Prestación de Servicios

Incrementó en \$128,032, principalmente por:

Venta de energía: Presenta un incremento del 13% correspondiente a \$102,389, producto de una mayor tarifa promedio de venta en \$55.4/kWh frente a la del año anterior generando mayores ingresos por valor de \$55,794, se presenta un crecimiento de la demanda en 57.6 GWh que representa mayor ingreso por \$46,596 en comparación a las cifras del año anterior, los principales componentes que aportaron a la mayor tarifa son los de Generación, Distribución y Transmisión, por la actualización de los indicadores económicos

Beneficio por uso de redes: disminuyó \$2,141 principalmente por:

- SDL (Sistema de Distribución Local), para lo corrido del año 2023 presenta una disminución del 28% correspondiente a \$12,639, tomando en cuenta que en este año ya no se están recibiendo los valores adicionales derivados de la actualización de inventarios.
- Sistema de Transmisión Nacional - STN aumentó \$628, por la actualización de la variación de la variable macroeconómica IPP y ajuste al ingreso anual IAT.
- Sistema de Transmisión Regional - STR, aumentó \$9,717, por la actualización de la variación de la variable macroeconómica IPP y ajuste al ingreso anual IAT

Otros servicios: aumentó \$35,953, principalmente por:

- Intereses Opción tarifaria con incremento de \$30,943, generado por liquidación acumulada y la reclasificación de capital e intereses a la fecha.
- Suspensión y reconexión Presenta disminuyó \$322, producto de una menor cantidad de labores de reconexión y suspensión
- Servicios de facturación y recaudo aumentó \$1,439, generado básicamente por el comportamiento del IPC y la actualización de los contratos y factores macroeconómicos.
- Compensación y descuentos de energía disminuyó \$2,397, producto del cambio de metodología empleada para el registro del valor compensado.

Contratos de construcción: disminuyó de \$8,167, generada por la menor ejecución de los contratos del FAER 2019 recursos de terceros y administración, FAZNI 2020 y la segunda etapa del contrato de ECOPETROL.

Nota 11. Costos Prestación de Servicios

Incrementó en \$153,040, generado principalmente por Costos de operación comercial en \$146.298:

Compra de energía: aumentó \$159,610 explicado por:

- Compra en bolsa aumentó \$131,631, se han comprado 84.6 GWh más que el año anterior, adquiridas a una tarifa promedio de \$574.2 kWh, siendo esta mayor en \$376 /kWh en comparación a la del año anterior.
- Compra en contratos aumentó \$27,979 principalmente por una mayor tarifa de \$28.8, comparado con el año anterior se han comprado 1.1 GWh menos a través de este mecanismo

Otros costos: disminuyó \$13,312 principalmente por:

- STN: aumentó \$7,929 debido al crecimiento de los factores macroeconómicos en comparación con el año anterior.
- ADD: disminuyó en \$5,380 debido a la condición excedentaria.
- STR: aumentó \$2,360 por ajuste al cargo Dt debido a la actualización del plan de inversiones a los OR que hacen parte del STR centro sur en aplicación de Resolución CREG 036/2019 y Resolución CREG 015/2018.
- CND, SIC y LAC: aumentó \$798, por ajustes a los cargos para liquidación de conceptos o servicios prestados por XM en cumplimiento de resoluciones CREG.
- Costo de conexión aumentó \$172 debido al comportamiento del IPP en el presente año.
- SDL aumentó \$22 principalmente por el crecimiento en variables macroeconómicas, así mismo el crecimiento del cargo Dt ESSA afecta en un mayor costo en peajes por la energía transportada en la frontera comercial Cáchira.
- Restricciones disminuyó \$19,213 por variaciones en el cargo R, debido al comportamiento del PB, adicionalmente se ha generado mayor disponibilidad de la infraestructura disminuyendo el valor de las restricciones y la aplicación de la normatividad del pacto por una justicia tarifaria.



JOSÉ MIGUEL GONZALEZ CAMPO
Representante Legal
C.C. 88.266.648 de Cúcuta



RICARDO RUIZ CARVAJAL
Contador Público
C.C. 13.495.330 de Cúcuta
Tarjeta Profesional No. 91677-T